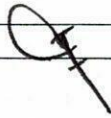


	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 20/08/2025	Página 1 de 11	Documento Controlado

Fecha de solicitud: 20/04/2026

Vó.Bo Gerente: 

1. Área administrativa

☒

Área asistencial

☐

2. Nombre de quien hace la solicitud

MARIA TERESA ABREU NAVARRO

3. Cargo de quien hace la solicitud.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. Justificación (Identificar la necesidad de la contratación).

La ESE Primer Nivel Granada Salud, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Municipal, con autonomía administrativa y patrimonio propio, parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objeto prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación y promoción; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

La ESE Primer Nivel Granada Salud tiene como misión brindar una atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno.

Que la E.S.E. Primer Nivel Granada Salud, debe dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1994; para garantizar la prestación de servicios asistenciales; para lo cual se debe contar con una dotación en óptimas condiciones con el fin de brindar a sus usuarios una atención segura.

Que la entidad debe cumplir con los estándares de habilitación establecidos en la Resolución No 3100 de 2019, cumpliendo con las condiciones mínimas e indispensables que garantizan los equipos biomédicos necesarios, así como sus mantenimientos, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible.

En la actualidad la ESE Primer Nivel Granada Salud crea la necesidad de adquirir equipos biomédicos con el fin de garantizar la seguridad del paciente, la precisión diagnóstica y la eficiencia operativa, teniendo en cuenta factores como la obsolescencia, el deterioro físico y los altos costos de mantenimiento entre otros.

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Lider Odontología	Perfil: Lider Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Teléfono 608.6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "T. S.E. a tu servicio"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 20/08/2025	Página 2 de 11	Documento Controlado

Las unidades de odontología de la marca Draco modelo Lexus fueron adquiridas por la ESE Primer Nivel Granada Salud en el año 2015 y por tal motivo requieren ser renovadas.

Las unidades nacionales de la sede Montoya Pava presentan múltiples inconsistencias por fallas en su chasis y fueron, así como tecnología obsoleta en sus lámparas halógenas.

Actualmente en la sede Makatoa la ESE Primer Nivel Granada Salud se presta el servicio de toma de muestras, el cual se requiere de una centrifuga con capacidad de procesamiento acorde al volumen de pruebas recolectadas, para garantizar la calidad de los resultados analíticos, siendo considerada una de las etapas críticas en la fase preanalítica.

El monitor de signos vitales es un componente **fundamental y obligatorio** en el equipamiento de una ambulancia de soporte vital básico (TAB - Traslado Asistencial Básico).

Este equipo permite el monitoreo continuo de los parámetros fisiológicos del paciente durante el traslado hacia el hospital, lo que es esencial para garantizar su seguridad y detectar cambios críticos a tiempo.

En estos momentos la ambulancia OJQ 051 cuenta con un monitor de signos vitales que no muestra trazada (o muestra una "línea plana") en el electrocardiograma (ECG), significa que el equipo **no está recibiendo o no está pudiendo procesar la señal eléctrica del corazón** del paciente.

Por la razón anteriormente expuesta se crea la necesidad de adquirir un monitor de signos vitales para dar cumplimiento al estándar de dotación de acuerdo a la resolución No. 3100 de 2019.

La sede Villa Olímpica cuenta con 12 basculas digitales adulto que fueron adquiridas en el año 2017 y 2018. Estas basculas son de fabricación nacional y presentan deterioro por lo cual requieren ser renovadas.

La ESE Primer Nivel Granada Salud presta servicio de consulta externa médica y de enfermería en 19 consultorios y una sala de procedimientos. La disponibilidad de balanzas digitales es insuficiente por tal motivo se deben adquirir más cantidades para cubrir esta demanda y evitar posibles afectaciones en la oportunidad de los servicios.

La ESE Primer Nivel Granada Salud para financiar esta adquisición de equipos biomédicos, cuenta en parte con recursos de Estampilla Pro-Hospitales Públicos como instrumento de gestión financiera cuyo objetivo principal es **financiar la intervención, mejoramiento y dotación de la infraestructura hospitalaria pública.**

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.eseprimernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 3 de 11	Documento Controlado

5. Objeto del contrato (Explique De manera concreta y precisar las labores a realizar)

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD.

6. Especificaciones:

6.1 Servicios: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista, o el bien).

Formación (Describa las aptitudes e idoneidad del perfil para realizar las labores)	Habilidades Comportamentales.
N/A	N/A

6.2. Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	UNIDAD ODONTOLOGICA: 1. Silla 1.1. Silla para paciente con espaldar amplio 1.2. Tapizado terminado en vinilo sintético o cordoban de alta resistencia. 1.3. Diseño ergonómico libre de costuras, aséptico, estructura interna en pino certificado y refuerzos en hierro con tratamiento electrostático.	UNIDAD	6
	1.4. Movimientos, ascenso, descenso y reclinación de la espalda 1.5. Testera articulada. 1.6 Soporte de peso minimo de 180 kilogramos 2. Base		

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO

 Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

 www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "C.E. - 12 Años de servicio"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 4 de 11	Documento Controlado

2.1 Base electrónica amplia de conexiones internas. 2.2 Platina en acero HR 2.3 Laterales levantados para evitar el contacto de la unidad con el piso, con aislantes. 2.4 Material de la unidad en acero inoxidable, HR y aluminio, bujes en bronce. 2.5 Forro frontal en poliestireno de alta resistencia. 2.6 Toma eléctrica 2.7 Voltaje 110/120 VAC/60 Hz 2.8 Motores, actuadores de mínimo 5000 N 3. Módulo 3.1 Material en poliestireno de alta resistencia. 3.2 Panel en la bandeja, controla los siguientes movimientos del equipo, sube baja base, sube baja espaldar.		
3.4 Bandeja de 4 servicios, 3 con holder automático y 1 con jeringa triple 3.5 Manómetro indicador de presión 3.6 Filtro de agua 3.7 Bandeja en acero removible 3.8 Brazo articulado lateral, con movimientos horizontales.		

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Teléfono 608.6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "E.S.E. a tu servicio"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 5 de 11	Documento Controlado

3.9 Negatoscopio 4. Escupidera 4.1 Estructura en poliestireno de alta resistencia. 4.2 Taza en porcelana ó en vidrio con rejilla 4.3 Eyector de saliva de baja, por agua ó aire 4.4 Eyector de alta ó de cirugía 4.5 Acople cavitron 4.6 Lava taza y llena vaso 4.7 Irrigadores en acero 4.8 Tanque de agua, cubierto 5. Lámpara LED 5.1 Voltaje 12 a 24 VW 5.2 Intensidades : 3.000 a 30.000 LX. 5.3 Botones táctiles para controlar las funciones		
5.4 Control de interruptor sin contacto 5.5 Temperatura color 5.000 – 5.500 k 6. Butaco 6.1 Abullonado, ergonómico 6.2 Pistón a gas 6.3 Espaldar de contacto permanente 6.4 Estructura ABS con 5 rodachines 6.5 Pistón para graduar la altura		

Elaboró: Januario Rodríguez Arias Perfil: Apoyo Administrativo	Revisó: Rubiel Salazar Perfil: Lider Odontologia	Revisó: Diana Cuevas Perfil: Lider Laboratorio	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar Perfil: Profesional Universitario - Almacenista
---	---	---	---

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud T.S.E. a tu servicio	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 6 de 11	Documento Controlado

	6.6 Tapicería libre de costuras		
2	BALANZA CON TALLIMETRO 1. Rango de medición: 0 a 220 kilogramos o superior 2. Función conversión Lb/Kg. 3. Resolución mínima de 0.1 Kg 4. Funciones HOLD, BMI y TARA 5. Pantalla de visualización de datos 6. Ajuste automático a cero 7. Alimentación con baterías o conexión a red eléctrica 110V ± 10%, /60Hz 8. Apagado automático 9. Tallímetro	UNIDAD	12
	9.1. Rango de medición en cm: 80 - 210 cm como mínimo 9.2 Con ruedas para transporte		
3	MONITOR DE SIGNOS VITALAES BASICO: 1. Monitor de paciente multiparámetros 2. Tipo de paciente: Adulto, pediátrico y neonatal. 3. Parámetros de ECG/NIBP/SP02 y Temperatura	UNIDAD	1

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Lider Odontologia	Perfil: Lider Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO

 Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

 www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "El SE es tu seguridad"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 7 de 11	Documento Controlado

4. Alarmas audibles y visuales de niveles altos o bajos de los parámetros monitorizados 5. Protección contra descarga de desfibrilador 6. Un puerto RJ45 7. Pantalla LCD o TFT color touchscreen, mínimo 10 pulgadas. 8. Batería interna mínimo 2 horas de funcionamiento. 9. Cables de ECG mínimo 3 leads 10. 2 Puertos de USB mínimo. 11. FC 11.1 rango de frecuencia cardíaca 10 a 240 bpm		
11.2 resolución 1bpm 12. ECG 12.1 Derivaciones monitorizadas aVR, aVF, aVL, I, II, III. 12.2 Velocidad de Barrido 25 mm/s, 50 mm/s 12.4 Monitorización de mínimo 3 derivadas 13. NIBP 13.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).		

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Teléfono 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "El primer nivel de atención"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 20/08/2025	Página 8 de 11	Documento Controlado

	13.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo programables por el usuario 13.3 Rango de error en la medida de máximo ± 5 mmHg 14. SpO2 14.1 Rango de medición de hasta 100% 14.2 precision 70-100% +/- 3% 15. Temperatura 15.1 Temperatura con rango de medición a 50°C exactitud de $\pm 0,1$ °C 15.2 resolución 0.1°C 15.3 Precision de $\pm 0,1$ °C		
	16. Requerimiento eléctrico 110 a 240VAC $\pm 10\%$, 50/60Hz 17. Accesorios: 1 Cable ECG de mínimo 3 derivadas, 1 sensor de Spo2 tipo pinza o Soft (Suave), 1 manguera de NIBP, 1 Brazaletes adulto de 1 Vía, 1 cable de poder grado hospitalario, Sensor de temperatura.		
4	CENTRIFUGA DE 12 TUBOS PARA LABORATORIO: 1. Rotor angular con capacidad de 12 tubos 2. Velocidad de la centrifuga: hasta 4000 RPM como minimo 3. Pantalla LCD	UNIDAD	1

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Lider Odontología	Perfil: Lider Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación:20/08/2025	Página 9 de 11	Documento Controlado

	4. Control de tiempo y velocidad de centrifugado programable. 5. Doce portatubos de 10-15ML 6. Bloqueo y cierre de la tapa mientras esta centrifugando. 7. Nivel de ruido: menor a 60 dB 8. Rotor de fácil manejo y seguro que evite al máximo los derrames al interior del equipo. 9. Con sistema de frenado por motor.		
	10. Alimentación 100 a 127 VAC 50/60Hz		
5	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA 1. Pesa bebés electrónica portátil 2. Bandeja confortable 3. Pantalla LCD Visualización de datos 4. Con capacidad de 0 hasta 20kg , como mínimo 5. Resolución Mínima de 5 gramos 6. Alimentación con baterías o conexión a red eléctrica 110V ± 10%, /60Hz 7. Funciones HOLD y TARA 8. Conmutación: Kg/Lb 9. Desconexión automática para ahorro de energía 10. Incluye Infantometro y adaptador a red eléctrica	UNIDAD	4

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Lider Odontología	Perfil: Lider Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.eseprimernivelgranadasalud.gov.co



Teléfono 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 20/08/2025	Página 10 de 11	Documento Controlado

7. Plazo estimado de ejecución: (Indique el periodo en que inicia y termina el contrato)

DOS (02) MESES

8. Valor estimado a contratar.

DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 225.150.000) MCTE, INCLUIDO IVA.

9. Obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y en los términos de referencia.
2. Los equipos biomédicos, deberán ser entregados en perfecto funcionamiento en el área establecida para ello, en las instalaciones de la E.S.E Primer Nivel Granada Salud.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en el municipio de Granada-Meta, nuevo y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones contenidas en los términos de referencia y la propuesta presentada, en especial las señaladas en la Resolución 3100 de 2019.
4. Los equipos biomédicos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la E.S.E Primer Nivel Granada Salud.
5. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega del 100% de los equipos y/o bienes objeto del contrato.
6. Hacer entrega del registro sanitario, para los equipos que lo requieran, entregar manuales de usuario y servicio en español para los equipos que lo requieran y las fichas técnicas de los mismos.
7. Hacer entrega del registro de importación para los equipos que lo requieran.
8. El precio de los equipos biomédicos deberá darse en pesos colombianos, discriminando el IVA, y deberá tener en cuenta todos los impuestos de Ley y demás costos de legalización del contrato.
9. Realizar capacitación en el manejo de los equipos Biomédicos al momento de la entrega.
10. Realizar instalación de los equipos y dotación que así lo requiera.
11. Realizar entrega de las guías de limpieza y desinfección de los equipos que así lo requieran.
12. Entregar un cronograma de mantenimiento preventivo de la dotación el cual debe ser ejecutado en el tiempo de garantía.
13. El tiempo de garantía de los equipos biomédicos no puede ser inferior a un año y debe entregarse certificada mediante documento firmado por el representante legal.

10. Análisis del riesgo:

TIPO DE RIESGO	Descripción del Riesgo	Asignación del Riesgo	Responsable
----------------	------------------------	-----------------------	-------------

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO

 Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

 www.esprimernivelgranadasalud.gov.co



Teléfono 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 20/08/2025	Página 11 de 11	Documento Controlado

ECONOMICOS	Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislación tributaria.	100%	Contratista
	Alteración en los precios fijos durante el termino de ejecución del Contrato	Los efectos derivados por incrementos en el precio del equipo ofertado.	100%	Contratista
	Financiero	Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas.	100%	Contratista
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	Fallas de Calidad de los Bienes	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas. Si los bienes una vez realizadas las pruebas de aceptación presenta fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.	100%	Contratista
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los bienes y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.	100%	Contratista

11. Observaciones:

Sin observaciones.

Solicitado por:

NIYIRETH RIVAS CUELLAR
Profesional Universitario Almacén

Elaboró: Januario Rodríguez Arias	Revisó: Rubiel Salazar	Revisó: Diana Cuevas	Aprobó: Niyireth Rivas Cuellar
Perfil: Apoyo Administrativo	Perfil: Líder Odontología	Perfil: Líder Laboratorio	Perfil: Profesional Universitario - Almacenista

E.S.E A TU SERVICIO



Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica



www.eseprihernivelgranadasalud.gov.co



Telefax 608-6582357